

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200073900**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Itaú Corpbanca Colombia S.A.*
Demandado: *Luis Armando Ariza Hernández.*

Teniendo en cuenta el requerimiento elevado el 16 de marzo de la presente anualidad por la oficina de instrumentos públicos -zona sur- de Bogota, se insta al demandante para que se apropie del pago de los derechos de registro que permitan que la oficina de instrumentos públicos dé trámite al oficio por medio del cual se le comunicó la medida de embargo decretada al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2f2e205d5beaa7472ea2aa1166ecab804e0d23369d6e7c41d62915b2a3211f**
Documento generado en 16/04/2021 07:33:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>